

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47495 BARCELONA

Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1317/2020 Sección: C5

NIG: 0801947120208008715

Fecha del auto de declaración. 9 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. Abreviado/voluntario.

Entidad concursada. RECUBRIMIENTOS METALICOS KROMFER, S.L., con NIF núm. B65529646.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a FPF CONCURSAL, S.L.P., quien designa a SARA MARIA IGLESIAS LÓPEZ.

Dirección postal: Vía Augusta nº 252, 4 planta, 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: info@fpfconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 11 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A200063444-1